

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014	
	Página 1 de 1				
ANEXO No 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
SERVICIOS:	RADIOTERAPIA				
NOMBRE GENÉRICO:	SCANNER VIDAR				
DEFINICIÓN :	Equipo que permite digitalizar las placas de Rayos X convencionales, convirtiéndolas en formato DICOM con alta resolución para ser archivadas o enviadas dentro de la red ECLIPSE.			NUMERO DE FOLIO	
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Rango de densidad óptica clínica entre .00 a 4.0				
	1.2. De 8 a 32 bits de salida en escala, posibilidad de escala de grises				
	1.3. Tiempo promedio entre fallos (MTBF) Tasa de > 50.000 horas				
	1.5. Alimentación de películas manual y automática				
	1.6. Tamaño de películas entre 6 y 14 pulgadas de ancho y 7 a 17 pulgadas de largo				
	1.7. Disponibilidad de cuadros de conversión estándar				
	1.8. Rango de de precisión geométrica de +/- 1% o 2 pixeles, en ambos ejes				
	1.9. Velocidad de lectura de 200 líneas / segundo mínimo				
	1.10. Interfaz USB				
	1.11. Módulos de análisis y desarrollo de software				
	1.13. Detector de estado sólido				
	1.14. Medidas aproximadas alto y ancho 483mm x 362mm x 419mm				
	1.15. Peso máximo 27 Kg				
	2. ALIMENTACIÓN:	2.1 Eléctrica: 85-264 VAC / 50-60Hz			
		2.2. Potencia máxima 100 W			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.				
	2. Especificar los accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.				
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.				
	4. Realizar por cada año de garantía un (1) mantenimiento preventivo.				
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles				
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	7. Entregar manuales o catálogos de servicio y usuario, cuando sea instalado el equipo.				
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.				
NORMAS - CERTIFICADOS:	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años.				
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.				
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.				
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.					